"PARTICIPACIÓN Y TOMA DE DECISIONES DE USUARIOS Y USUARIAS EN DOS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE RIEGO 011: ALTO RIO LERMA, GUANAJUATO, MÉXICO"

Gabriela Monsalvo-Velázquez, Emma Zapata Martelo y Pilar Alberti Manzanares

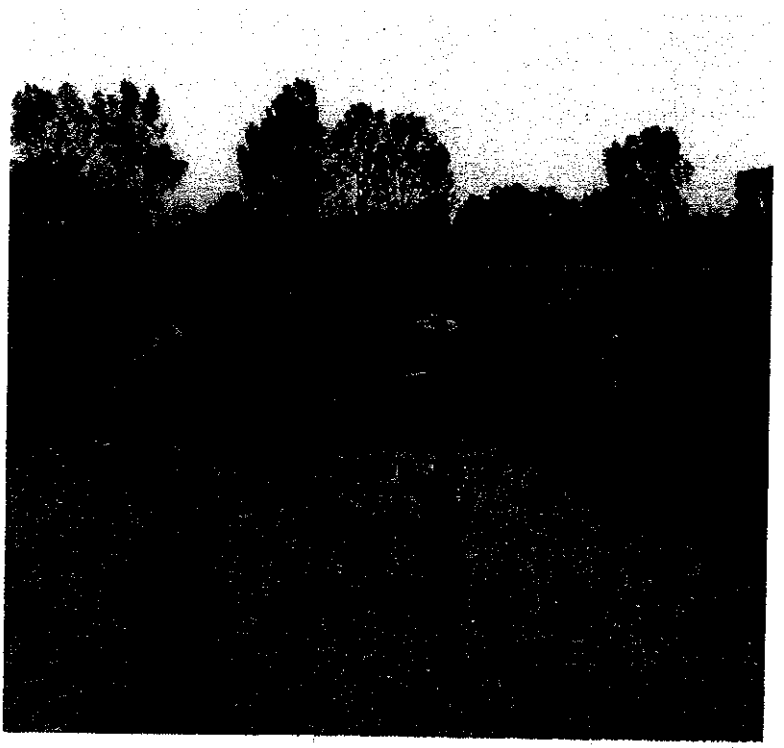

Mujeres y Hombre Regando

INTRODUCCIÓN*

Se estableció el Proceso Mexicano de Transferencia en 1989 y comenzó a efectuarse en 1990. Se refiere éste a las medidas tomadas por el Estado, para traspasar, a los usuarios, la infraestructura productiva de distintos sectores de la economía nacional y sus mecanismos de control. En dicha transferencia se incluyó la irrigación, proceso llamado Transferencia del Manejo del Riego (TMR ó IMT por sus siglas en inglés)[1] que había sido cuidada por el Estado desde 1925, primero por la Comisión Nacional de Irrigación, luego por la Secretaría de Recursos Hidráulicos y al final por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Como resultado de esta estrategia, se conformaron los Módulos de Riego, en cada Distrito de Riego del país[2] y se crearon las Asociaciones de Usuarios del Agua (AUA) donde descansa el poder decisorio de los Módulos. Actualmente, estos últimos se constituyen en Asociaciones Civiles de Productores Agrícolas.

En la Ley de Aguas Nacionales de 1992 y su Reglamento de 1994 los usuarios y usuarias no están claramente definidos como entes legales y sociales, es decir, que la ley se refiere a unos y otras de forma indistinta. La ley hace mención de "persona física o moral": individuos, ejidos, comunidades, asociaciones, sociedades y/o instituciones. No expresa claramente quién puede ser usuario (a) ni los requisitos para ello, ni los compromisos que adquieren cuando lo son. Tampoco existe diferencia para el acceso al agua superficial o subterránea entre ejido y pequeña propiedad. Se podría decir que mujeres y hombres pueden hacer uso de ésta en forma igualitaria. El tema del acceso a los recursos es importante ya que durante los últimos años se han dado varias transformaciones en el sector rural: se ha reportado, por ejemplo, una gran presencia de mujeres en todos los sectores de la economía. Campillo (1994a) afirma que en América Latina esta participación es de 25% en la actividad agropecuaria y que las mujeres no lo hacen en forma esporádica sino de manera permanente y en diferentes actividades. Varias autoras (León, 1993; Deere, 1979; Campillo, 1994b; Centeno y otras, en prensa) señalan que la participación no se da ni equitativa ni igualitaria y en ocasiones se invisibiliza el aporte que hacen. Indica Zapata (1996) que muchos de los cambios que se efectúan en aras de la modernización tienen consecuencias negativas para algunas mujeres. También se ha resaltado que las políticas públicas no son neutrales al género (León, 1993). Cuando hablamos de participación de hombres y mujeres en las instancias de desarrollo, abordamos otro fenómeno concomitante: el papel que tienen unos y otras en los procesos de toma de decisión, y en la creación de espacios para la formulación de demandas, para lo cual León (1993), Campillo (1994b) y Conger (1992) han estudiado el proceso de organización en la transformación e impacto en las políticas públicas en

---

* Las autoras agradecen a Josefina López Zavala el apoyo brindado para elaborar las figuras, cuadros y mapas

1. Irrigation Transfer Management (IMT). Se refiere a un proceso aplicado de manera global, en América Latina; México es el país modelo y ejemplo para los otros.
2. La Comisión Nacional del Agua (CNA) es la encargada de poner en marcha todos estos cambios.

Latinoamérica. Por ello resulta relevante investigar el papel de las mujeres en actividades de riego. Hay necesidad de reconocer el aporte que hacen a los procesos productivos, con el fin de que sus actividades sean valoradas y posibilitar el que sean incluidas en todas las instancias de producción, participación y decisión.

Partiendo de las reflexiones anteriores, en este trabajo se aborda, desde la perspectiva de género, cómo se da la transferencia de los distritos de riego en México. Nos referimos con lo anterior a utilizar el "proceso teórico práctico que permite analizar diferencialmente los roles entre hombres y mujeres, así como las responsabilidades, el acceso, uso y control sobre los recursos, los problemas o las necesidades, propiedades y oportunidades"... (Alfaro, 1999, citando a ILO). Existen estereotipos asignados a las mujeres y a los hombres específicos de cada cultura, a través de los cuales se asignan tareas, comportamientos y actitudes diferenciadas, que afectan las labores que desempeñan. Rangel (1999) menciona que precisamente el análisis de género contribuye a mostrar un mundo desigual en oportunidades y opciones para las mujeres.

Con relación al aspecto legal, consideramos que la nueva legislación sobre el agua no corresponde a la práctica social cotidiana en el campo lo que conlleva a un desfase entre ésta y la práctica consuetudinaria[3] de usuarios y usuarias del agua de riego. Identificaremos en el trabajo, los mecanismos informales producto de prácticas consuetudinarias basadas en la tradición y la costumbre, que influyen en la participación de mujeres y hombres: como usuarios, como parte del grupo operativo que decide la distribución del agua en el canal y como parte del grupo que toma decisiones administrativas en la mesa directiva del Módulo de Riego y las estrategias de organización del mismo.

METODOLOGÍA, OBJETIVOS Y ÁREA DE LA INVESTIGACIÓN

El estudio busca contribuir a la generación de conocimiento sobre la participación de mujeres en sistemas de riego. La investigación se realizó en el Distrito de Riego 011"Alto Río Lerma" (DRARL) en el estado de Guanajuato, zona conocida como el Bajío, en la región nor-central de la república[4]. Los datos se recolectaron durante los meses de mayo a octubre de 1996. Para la elección de la unidad de análisis se consideró que un Distrito de Riego se encuentra dividido administrativa y operativamente en Módulos de Riego[5] donde se organizan

3. *Mecanismo Consuetudinario* se refiere a la práctica social regida por la tradición y la costumbre, que sin ser ley escrita se respeta como tal.
4. En el estado de Guanajuato existen dos Distritos de Riego. También hay pequeñas unidades, conformadas por pozos particulares, pequeñas represas y, en otros, verdaderas obras hidráulicas como la de "Pañuelitas", al norte de la ciudad de Celaya. Para controlar y administrar los distritos se han dividido en Módulos de Riego: el 011 "Alto Río Lerma" y el 085 "La Begoña".
5. *Módulo de Riego* se refiere a la forma organizativa y administrativa mediante la cual se organizan los usuarios del agua de riego. La máxima autoridad formal es una Asamblea de

los y las usuarias, para la *transferencia*, administración, conservación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica, así como el uso y distribución del agua. El interés de este artículo se centra en los y las usuarias del agua, la infraestructura hidráulica y los órganos de poder.

Las dos comunidades están ubicadas en el mismo Distrito de Riego, una de ellas Perico de Razos, en el Módulo de Cortázar, al final del canal principal. La otra, San Agustín, en el Módulo Salvatierra en la cabecera del mismo. Para abordar el problema se realizaron entrevistas a profundidad, cuestionarios, transectos, e historias de vida. El promedio de grupos domésticos es de cien en cada comunidad, por lo que se decidió tomar el total de habitantes como referente para el levantamiento de cuestionarios; el número total y la jurisdicción de cada comunidad aparece en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Correspondencia Jurisdiccional de las Comunidades y Número de Entrevistados (as)

COMUNIDADES	MÓDULO	MUNICIPIO	USUARIOS	USUARIAS	TOTAL
San Agustín	Salvatierra	Acámbaro	13	9	22
Perico de Razos	Cortazar	Salamanca	22	5	27
TOTAL			35	14	49

Fuente: Investigación de Campo 1996.

Partimos de la importancia metodológica de insertar la categoría de género en los análisis sobre desarrollo rural, ya que aporta una mayor comprensión de la lógica de producción-reproducción de los grupos domésticos. A la vez, permite identificar la especificidad de intereses y potencialidades de los diferentes sujetos y protagonistas que las integran (Campillo, 1994b). Los y las usuarias estudiados (as), practican agricultura bajo riego y aportan elementos para el análisis: formas de organización y participación, identidad y subjetividad de los y las protagonistas, relaciones de poder y roles tradicionalmente asignados, entre otros. Estos aportes permiten inferir las dinámicas sociales que se dan en las comunidades en materia hidráulica. Usuarios y usuarias reflejan su organización y participación a través de los órganos de poder como: la asamblea de usuarios, la junta directiva y el comité de vigilancia. El análisis de la dinámica en organización y participación permite el de las relaciones entre usuarios y usuarias, considerando que son ellos y ellas quienes ejercen control de los Módulos y son a la vez la instancia inmediata frente a los órganos superiores. El análisis se elabora en los tres niveles de los Módulos: a) Mesa directiva del Módulo (presidente, secretario y tesorero); b) Rama Operativa (gerencia técnica, equipo de canaleros), y c) Usuarios y usuarias registrados (as) o no[6] en el padrón de

Usuarios que es, jurídicamente, la entidad que da forma y soporte jurídico-legal. Esta forma de organización surge con el proceso de TMR, a los Usuarios.
6. *Registrados o no*, ya que existen una serie de situaciones por las cuales, si lo que se desea es encontrar él o la usuaria real, que es quién está haciendo uso del agua en la práctica, los casos

usuarios del Módulo, dando particular importancia a las usuarias para caracterizar sus formas de participación.

LA REGIÓN DE ESTUDIO: EL DISTRITO DE RIEGO 011 "ALTO RÍO LERMA"

El Distrito de Riego 011 "Alto Río Lerma", se ubica al sur del Estado de Guanajuato (Ver Figura 1), se extiende desde la Presa Solís (Municipio de Acámbaro) hasta la zona de influencia del Río Turbio. Las presas que proveen al distrito son cuatro embalses de almacenamiento: la Presa Tepuxtepec, la Presa Solís, el Lago Yuriria y la Presa Purísima. Además se incluyen cinco presas de derivación: Chamácuaro, Reforma, Lomo de Toro, Santa Julia y Markazuzu (Roemer, 1998: 167).

FUENTE: Roemer, 1998:168

Figura 1. Ubicación del Distrito de Riego 011 Alto Río Lerma. Gto

más comunes que se encuentran en esta situación son: que él o la registrada en el padrón de usuarios sea alguien que ya murió y que el nuevo titular no ha actualizado su registro, o bien que quien está actualmente registrado no se hace cargo de los riegos porque ha efectuado algún convenio con otro usuario, de renta o "medias"; en este caso los pagos los hará el rentista o mediero a nombre del titular, aun cuando este último no use realmente el riego. Este último se registra más en aquellos casos de mujeres usuarias viudas, o cuando el usuario (a) no radica temporalmente en su comunidad.

Además del agua de gravedad, hay un total de 1,714 pozos profundos (particulares y concesionados) que abastecen otras 35,075 hectáreas dentro del distrito; por tanto, el distrito depende del agua superficial y del agua subterránea (Kloezen y otros, 1998: 6). En resumen, tanto las aguas superficiales como las subterráneas abastecen a una red total de 1,658 kilómetros de canales, de los cuales 475 kilómetros son canales principales o red mayor y 1,183 kilómetros de canales laterales o red menor. Actualmente el distrito de riego está dividido en 11 módulos que varían en tamaño desde 1,513 hectáreas hasta 18,694 ha. Cada Módulo de Riego está administrado por una AUA individual (Kloezen y otros, 1998: 9).

El canal principal está situado en la parte sur del Estado de Guanajuato, el distrito comprende una extensión de 111,960 hectáreas, en manos de 23, 483 usuarios. Kloezen y otros (1998: 5) reportan que de los usuarios el 55% son ejidatarios que usufructúan 281 ejidos que contiene el distrito y 45% han sido clasificados como "pequeños propietarios[7]". El tamaño promedio de la parcela en el distrito de riego es de 5.0 hectáreas, con un promedio de 3.7 hectáreas para los ejidatarios y 7.6 hectáreas para los pequeños propietarios.

Los Módulos 04 Salvatierra y 07 Cortázar, surgen del proceso de transferencia, cuentan con Actas Constitutivas que los amparan como Asociación Civil y con estatutos donde se precisan las funciones de las autoridades, período, formas de elección, asamblea general, operación, conservación, mantenimiento y administración.

El sector ejidal del Módulo Cortázar comprende 9,781 hectáreas, en tanto que el sector correspondiente a la pequeña propiedad es de 8,667.65 hectáreas. El número de usuarios ejidatarios es de 2,169 y los pequeños propietarios son 993, para un total de usuarios de 3,162. El Módulo Salvatierra, comprende 15,896 hectáreas de riego de las presas de Tepuxtepec y Solís. Los ejidatarios son 5,082 con una superficie de 13,561 hectáreas y 972 pequeños propietarios, con superficie de 2,336 hectáreas para un total de 6,054 usuarios. En los módulos se cultivan: maíz, trigo, sorgo y hortalizas. El Distrito de Riego 011 registra un alto rendimiento promedio para estos cultivos irrigados (entre 8.5 y 9 ton/ha para trigo cristalino, 12 ton/ha para sorgo, y 11 ton/ha en maíz). Como asociaciones civiles, los dos módulos asumieron la responsabilidad para la conservación, administración y mantenimiento de la infraestructura hidro agrícola[8]. Las características generales de estos dos módulos pueden observarse en el Cuadro 2; ahí se ubican las dos comunidades donde se realizó el presente trabajo.

[7]. Los autores indican que el concepto de *pequeño propietario* es inapropiado, porque en México se permite una tenencia de hasta 100 hectáreas por propietario individual (Kloezen y otros, 1998: 5).

[8]. Antes manejada por la Comisión Nacional de Irrigación y por la Secretaría de Recursos Hidráulicos.

Cuadro 2. Características sobresalientes de los Módulos de Riego del Distrito de Riego 011 "Alto Río Lerma"

Módulo	Área (ha)			Ejidos (no.)	Usuarios (no.)		
	Sector Ejidal	Pequeños Propietarios	Total		Sector Ejidal	Pequeños Propietarios	Total
Salvatierra	13,561	2,336	15,897	44	5,082	972	6,054
Cortazar	9,781	8,668	18,448	35	2,169	993	3,162
Total	23,342	11,004	34,345	79	7,251	1,965	9,216

Continuación

Área según Fuente de Riego (ha)				Red de Riego (km)			Red de Drenaje (km)		
Gravedad.	Pozo Oficial	Pozos Particulares	Total	Red Mayor	Red Menor	Total	Drenes principales	Drenes secundarios	Total
12,775	565	2,753	16,093	116	120	236	42	176	218
10,934	1,964	5,796	18,694	75	238	312	23	85	108
23,709	2,529	8,549	34,787	191	358	548	65	261	326

Fuente: Kloezen, Wim H; Carlos Garcés-Restrepo; Sam H. Johnson III, 1998.

El contexto socio económico de las dos comunidades es distinto; en San Agustín[9] son 100 familias las que la conforman. Predominan condiciones de pobreza: los servicios públicos son escasos, y no existen los servicios de salud. A estas carencias se añaden malas condiciones geográficas y topográficas de la zona, con pendientes prolongadas y erosión en las partes altas. Pero la comunidad tiene la ventaja de asentarse en la parte baja, por lo que se facilita la irrigación; además se encuentra al inicio del Canal San Agustín, al pie de un Punto de Control del agua, (ver Figura 2) el cual se alimenta de la presa derivadora de Chamácuaro. La ubicación le permite disponer de agua durante todo el año, incluso cuando no hay precipitación pluvial normal. La tenencia de la tierra ejidal y en pequeña propiedad es similar (30 ejidatarios y 6 ejidatarias y 25 pequeños propietarios y 8 mujeres pequeñas propietarias). Cultivan maíz, sorgo, garbanzo, trigo, cebolla, y forrajes. Las actividades administrativas y comerciales las realizan en Acámbaro[10], cabecera municipal, lo que permite que evadan, hasta cierto punto, el control del presidente del Módulo[11]. En Acámbaro opera la Unión de Ejidos "Graciano Sánchez" pero hay poca relación con esta Unión ya que la producción

[9]. El ejido se constituyó en 1929, a solicitud de 7 campesinos quienes trabajaban en la Ex-Hacienda de Santo Tomás, Salvatierra. La dotación de aguas y construcción del Canal San Agustín se hizo en 1943.

[10]. Viajan a Salvatierra solamente cuando tienen que hacer los pagos correspondientes a los riegos.

[11]. El poder político y los lazos familiares son dos ejes que se unen en el caso del Presidente del Módulo de Riego y el titular de la Presidencia Municipal de Salvatierra.

agrícola de San Agustín es principalmente para el autoconsumo y la sobrevivencia. Las mujeres tienen una gran participación en las labores agrícolas.

La comunidad de Perico de Razos, por su parte, se asienta en una topografía plana que facilita la irrigación. Está compuesta por 87 familias, una de ellas, la familia Razos, se considera la fundadora de la misma. El 90% de la superficie agrícola es pequeña propiedad con unidades que van de 5 a 10 hectáreas. Los ejidatarios cuentan con extensiones entre dos y cinco hectáreas. La agricultura, principal fuente de ingresos, se basa en cultivos comerciales que incluyen hortalizas, forrajes y productos de exportación como ajo, apio, espárrago, brócoli y fresa. Esta comunidad tiene uno de los mejores rendimientos de sorgo (11 ton/ha) y trigo (12 ton/ha) en la región. Existe una agrupación importante, La Unión de Ejidos "Emiliano Zapata", que por el número de agremiados y las posibilidades de comercializar a precios relativamente mejores tiene gran influencia en la región. La comunidad se encuentra localizada al final del canal 32+268 (Ver Figura 3). Aquí los hombres son los que intervienen en forma mayoritaria, en las tareas relacionadas con la agricultura y la irrigación.

Ambas comunidades expulsan fuerza de trabajo, situación que responde a la relación decreciente tierra/productor (a) y a las condiciones generales de crisis del sector rural. Repercute este fenómeno en todas las actividades, incluyendo las subjetivas y de identidad de hombres y mujeres. La migración es un elemento importante como referencia para los diversos procesos que se presentan en ambas comunidades.

FORMAS PARA ACCEDER AL RIEGO EN LAS DOS COMUNIDADES

Después de la transferencia y según la ley, el Comité Hidráulico es el órgano con facultad para decidir la apertura y cierre de las presas, marcando el comienzo de cada ciclo agrícola. Además, con base en el volumen de agua existente en las presas, se asigna el volumen de agua para cada Módulo de Riego, al igual que el área, cultivos y número de riegos. Esta superficie dependerá del almacenamiento de agua de los cuatro embalses. Generalmente se aplican de tres a cinco riegos en el ciclo Otoño Invierno (O-I) y sólo uno en el Primavera Verano (P-V)[12]. Se paga la tarifa del agua a la AUA antes de cada riego. A los productores se les entrega un recibo de pago que deben mostrar al encargado del canal antes de que asigne el agua a sus campos (Kloezen y otros, 1998: 9).

[12]. El agua disponible se distribuye en estricta proporcionalidad a la zona que requiere riego de gravedad en cada Módulo (Kloezen, 1998: 9).

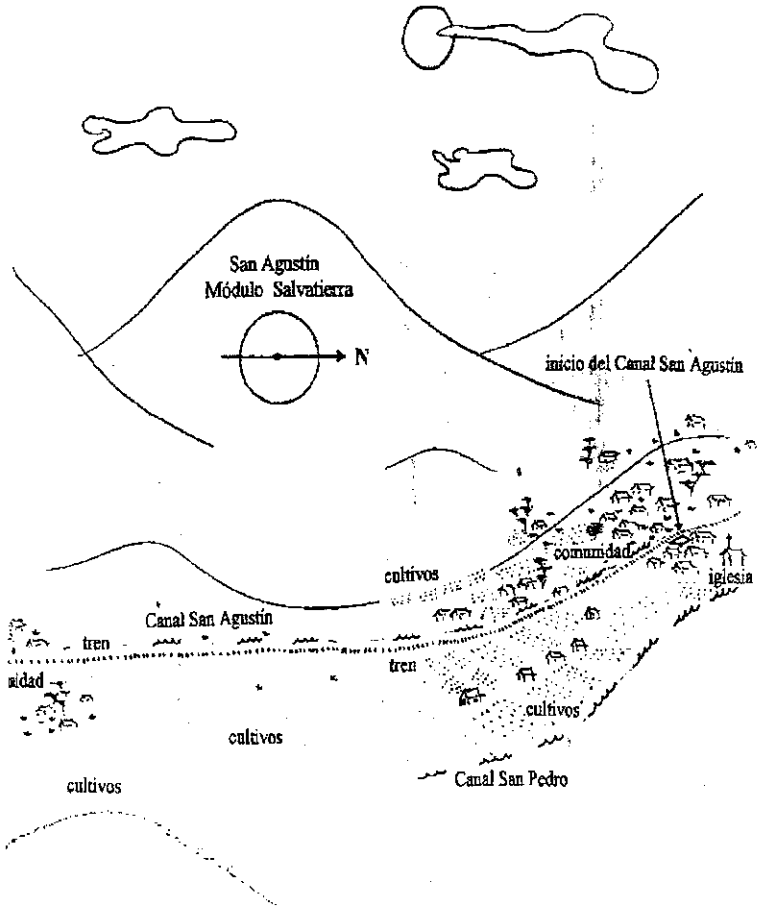

Figura 2 Transecto de la Comunidad: ***"San Agustín"***

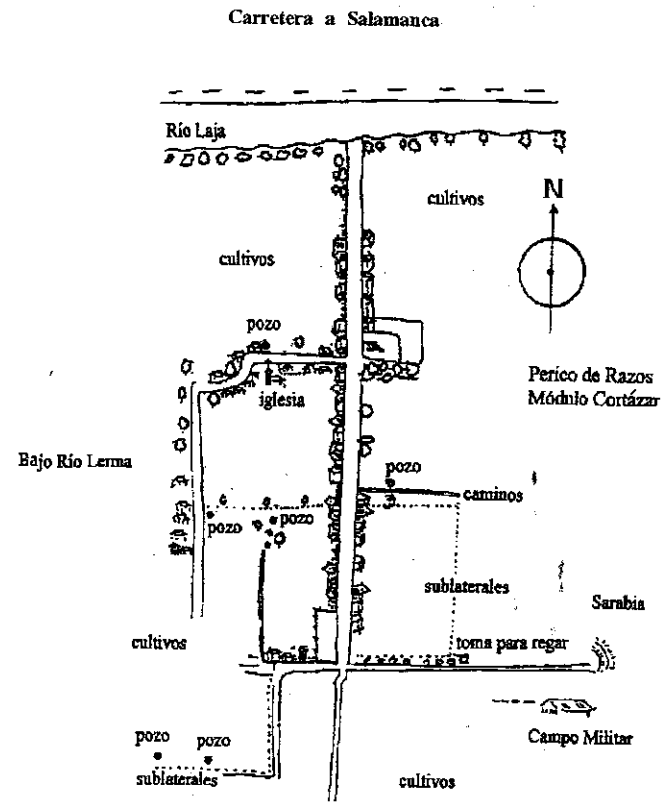

Figura 3. Comunidad Perico de Razos.

Lo anterior es lo establecido por la ley. Si ésta fuera neutra al género y las políticas públicas también compartieran esta característica, pensaríamos que usuarios y usuarias de estas dos comunidades utilizan el agua de riego en forma igualitaria y equitativa. Tampoco influirían las costumbres en la distribución y acceso. Sin embargo, los resultados del trabajo demuestran que el agua de riego se usa de distinta forma por géneros, por nivel económico y por comunidad. En San Agustín se usa de acuerdo con el ciclo agrícola. Los y las usuarias[13], una vez que siembran, abren el canal para permitir el paso del agua y regar el predio. Los factores que facilitan o dificultan el riego son: la distancia entre la superficie de labor y el canal principal, lateral y regadera; la demanda del riego que hacen los usuarios (as) en ese momento, el ciclo agrícola y el cultivo sembrado. También es importante la relación con los vecinos para negociar turnos cuando comparten el canal o regadera y la frecuencia de la visita del canalero, calculada por los y las usuarias.

En Perico de Razos el acceso al riego, sigue al parecer la normatividad formalmente establecida. Una de las razones es la propia administración y situación general del Módulo, en donde los canaleros realizan supervisiones casi diarias para ver la limpieza de las regaderas, orden de riego y comprobación de no adeudo.

Al preguntar a los entrevistados sobre los pasos que debían seguir para obtener el agua de riego, los de San Agustín, dijeron que lo primero que debían hacer era sacar la orden de pago (aunque la podían obtener después de regar). Setenta y siete por ciento[14] dijo que ellos (as) mismos (as) abrirían el canal dependiendo de la necesidad de agua que tuviera su cultivo (Gráfica 1). Le dieron menor importancia a la constancia de haber limpiado el canal con anterioridad (82% de 100%). Arreglo con el canalero fue la respuesta de 9%, ya que hay algunos usuarios y usuarias que no lo conocen. Otras opciones, como podría ser el encargar el trabajo a otra persona (regador) representan un 10 y 12% para cada comunidad respectivamente. En Perico de Razos tener el documento en el que consta haber limpiado con anterioridad los canales equivale a un 45% de los entrevistados, mientras es menos importante en San Agustín. Una de las razones fue que mandan a los peones para que limpien o dan "mordida"[15]. Lo hacen para que confirmen y den la constancia de limpia para realizar

[13]. Cabe hacer mención que en esta comunidad, las mujeres reconocidas como usuarias y registradas ante el Módulo de Riego aparecen hace escasamente dos décadas. En cambio, el trabajo que varias mujeres de la comunidad realizan, lo han hecho por casi toda la vida, desde la construcción misma del canal (1943).

[14]. Esto sucede porque la comunidad se ubica al principio del Canal San Agustín; además en la parte baja de la comunidad corre también el Canal San Pedro, por lo que el abrir el canal resulta cómodo y accesible a las necesidades de los y las usuarias.

[15]. Respecto a las "mordidas" los y las usuarias hablaron sobre el tema después de un trabajo intensivo con ellos y ellas de más de dos meses. Después de este tiempo, lograron hablar sobre el tema sin ningún temor. Sus observaciones fueron en torno a que la cantidad de la mordida que oscilaba en relación a la superficie total por irrigar, por lo que éstas van de entre $30, $40, $50 y en Perico de Razos desde $100 hasta $500 y $1.000 pesos por ciclo agrícola. Los arreglos se hacen normalmente entre el canalero y el dueño de la siembra a solas, manejando estas cantidades como "una ayuda" o como una "cooperación para un refresco". El objetivo de la mordida varía dependiendo de las necesidades del cultivo (granos, forrajes y/u hortalizas), del

el riego pero sin verificar realmente el aseo de los canales.

La orden de pago es básica y se debe contar con ella, ya que por la ubicación de la comunidad respecto al canal, se suscitan problemas por escasez del agua, en los canales principales y laterales. La situación se refleja en las respuestas de 86% de los entrevistados. En Perico de Razos el arreglo que hacen con los canaleros es más esporádico y responde más a la oportunidad de riego, aunque en ocasiones también a la cantidad de agua rodada disponible. Sólo un 5% de los encuestados respondió que ellos mismos abrían el canal y un 9% mencionó otras opciones como encargar el riego a un regador deshaciéndose del compromiso real (Figura 4).

Un usuario de San Agustín dice:

> ...es raro que se pare por aquí el canalero...imagínese si lo espero para regar. Mejor nos ponemos de acuerdo y echamos el agua cuando la necesitan las plantitas y después nos arreglamos con el módulo...!cuando es tiempo de regar, pos se riega y ya! (Usuario, de 58 años, San Agustín, 1996).

Las multas e infracciones se les aplican por tomar el agua sin cumplir con las normas establecidas y generalmente corresponden a: usar el agua sin consentimiento del canalero, sin la orden de riego, o sin la revisión previa para verificar si contaba o no con los canales y regaderas limpias.

Normalmente se arreglan en campo las multas e infracciones. El arreglo se hace entre el infractor (a) y el canalero. Cuando no cuentan con dinero, en el momento, en que deben pagar la multa o infracción, ésta se levanta igual y se archiva en las oficinas del Módulo. Esperan un tiempo prudencial para liquidarla, el cual depende de la disponibilidad económica, el tiempo para trasladarse hasta Salvatierra para hacer el pago, o bien, el poder hacer otros riegos sin supervisión. También consideran si el cultivo puede sobrevivir hasta que se reporte la multa, ante el Módulo, en el nuevo ciclo. Lo anterior significa que los y las usuarias conocen perfectamente el procedimiento formal, establecido por la Ley, para la obtención del agua para riego; sin embargo, esta forma legal no es la que prevalece[16].

Tanto usuarios como usuarias llegan a arreglos con canaleros para evadir multas o infracciones; sin embargo, ni el trato es igual, ni lo son las respuestas de unos y otras. Así lo expresaron:

usuario interesado y de las posibilidades del canalero y de su accesibilidad ya que no todos los canaleros aceptan este tipo de arreglo.

[16]. Esta información se obtuvo al paso del tiempo y tras una convivencia estrecha por la que se pudo conocer la forma mediante la cual se distribuye el agua.

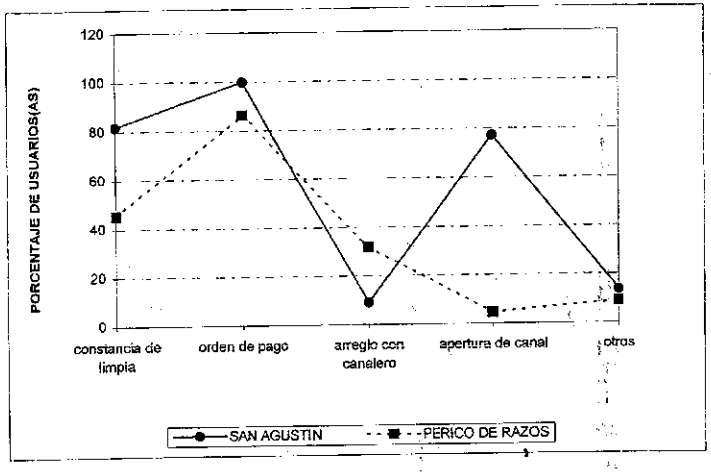

Figura 4. Formas de acceso al agua por la comunidad. Fuente: trabajo de campo 1996.

> Las mujeres prefieren pasar esos problemas a un regador: ellas realizan convenios con parientes o con quien dan a renta, medias o tercias sus tierras, por lo que no enfrentan directamente esos problemas.
>
> Las mujeres no se dejan intimidar tan fácilmente: ...son muy habladoras y peleoneras, ...siempre salen con que no tienen dinero, ...luego amenazan con que si uno las infracciona ellas van y nos acusan. (Salvatierra; canalero de 32 años, 1996).

Como puede observarse en los dos testimonios, las respuestas son diversas: unas evaden el problema y lo pasan a otros, (así lo perciben los informantes); las otras enfrentan en forma directa la relación desigual con el canalero y utiliza expresiones verbales para no dejarse intimidar.

Existen pocas mujeres que se responsabilizan directamente del riego; lo hacen las viudas, cuando no tienen pareja, cuando el esposo ha emigrado, está enfermo o es muy anciano lo que imposibilita que se haga cargo de la parcela. En estos casos asumen el papel de jefas del grupo doméstico. También lo hacen las jefas de familia, con hijos varones que tienen que trabajar fuera de la comunidad, o cuando sólo tienen hijas. En uno y otro caso ellas trabajan los predios, se encargan de todas las labores, incluyendo el riego y las negociaciones que giran en torno a esta tarea.

> ...pos yo me tengo que ir a limpiar la parcela y a cuidar el agua cuando regamos... lo que pasa es que él no se siente bien, tiene una enfermedad en la cabeza que lo cansa... a veces me llevo a la Rosita, y ya me acompaña y me ayuda (San Agustín; Usuaria de 42 años, 1996).

Ocurren también situaciones eventuales como cuando los usuarios pagan la orden de riego, solicitan el agua, pero no tienen listo el predio para recibirla y ceden su derecho a otro usuario. El canalero asume esta responsabilidad y acomoda el turno del usuario para cuando esté listo. Hay arreglos extraoficiales, que se pactan entre usuario y canalero cuando éste necesita el agua, y no ha cubierto el pago, o cuando aprovechando que riega una superficie, tiene otra parcela cerca, y solicita que le pasen el agua sin previa orden de riego.

Otro problema se refiere a la falta *real* de agua, cuando baja el nivel de la almacenada en las presas, por lo que se favorece la especulación. Sucedió esto a finales del ciclo de riego en 1995-96[17], cuando todos los usuarios habían cubierto sus órdenes de pago. Los dueños de pozos particulares fueron los beneficiados ya que vendieron el agua por hora, a precios superiores a los normales.

También éstos hacen arreglos extraoficiales con los canaleros. Existe un reglamento no escrito, en el cual se asienta que los usuarios que cuentan con pozo particular, no deben usar el agua de riego por gravedad. Sin embargo, tuvimos información sobre riegos mezclados; es decir, mediante un arreglo personal con el canalero, usuarios y usuarias riegan aparentemente con agua del pozo, cuando en realidad la mezclan con el agua del canal que viene de la presa.

Las condiciones económicas determinan también el acceso al riego. No existe una clara diferencia entre ejidos y pequeñas propiedades para el acceso al agua superficial o de gravedad. Sin embargo, los arreglos extra oficiales dependen de la extensión de la superficie. La disponibilidad de recursos económicos determinan la cantidad y la oportunidad del riego. Los usuarios utilizan mecanismos para excluir a otros: por ejemplo, la superficie total que controlan (propia, rentada, o en arreglos por partes) el tipo de cultivo (granos, hortalizas, forrajes), la influencia que tienen en los mercados locales, nacionales o internacionales (producción para la exportación), el tipo de mercados a los que acceden (europeos, asiáticos, norteamericanos). Otro elemento que incide también para ejercer el poder es el tipo de negocios alternos que realizan, los cuales determinan la influencia política y el prestigio en el ámbito local, esto les facilita la construcción de redes de influencia y control.

La situación expuesta, marca la diferencia entre las dos comunidades: en Perico de Razos, la superficie media en pequeña propiedad, es mayor que la ejidal (tres o cuatro hectáreas de extensión pero llega hasta cien o ciento veinte). Esto les permite dar contribuciones quizá voluntarias a los canaleros. Un usuario argumentó "... es voluntario, si uno le quiere dar

[17]. El agua registró baja durante el periodo Otoño-Invierno y registró el punto más crítico durante el O-I 1997-1998.

para un refresco". Sin embargo, la ayuda voluntaria va de mil pesos a dos mil y más. Con este pago pueden hacer uso del agua al inicio de la temporada de riego.

Con respecto a la forma práctica en que las mujeres hacen uso del agua para el riego encontramos también diferencias por comunidad. Para el caso de Perico de Razos del Módulo Cortázar, ninguna de las adultas, con pareja o jefas de hogar, son usuarias *reales*. Sólo participan en la primera parte del proceso; esto es, hacer el pago para obtener la orden de riego. Lo hacen en el momento en que van a Cortázar para hacer algún "mandado".

Cuando viajan lo hacen en compañía del esposo y ellas pagan mientras ellos realizan visitas a instituciones bancarias o a centros de distribución de fertilizantes, semillas o por algún asunto relacionado con la maquinaria.

En la comunidad de San Agustín, del Módulo Salvatierra, la situación es otra. Aquí las mujeres usuarias[18] tienen mayor participación. Debido a la migración masculina, se encargan de los pagos de las órdenes de riego en el Módulo, que queda a una distancia de 15 km aproximadamente y para dirigirse a él utilizan transporte público, el cual tarda en llegar a Salvatierra entre una hora y hora y media[19]. Una vez resuelto el problema del pago, cuando cuentan con el recurso para hacerlo, el paso siguiente, dependiendo de la ubicación de la superficie, es encontrar a un regador y le indican el trabajo que debe realizar. De no contar con recursos económicos para pagar a un regador, riegan ellas mismas. Las usuarias expresan que lo que encuentran más pesado es abrir con pala el bordo a la entrada de la parcela, para permitir el paso del agua. También encuentran pesado el riego nocturno por los peligros que entraña desde caídas por poca visibilidad, hasta riesgos de abusos físicos y lo que más las afecta son los comentarios sobre su conducta sexual que pone en entredicho su imagen y prestigio en la comunidad. Las diferencias, por género, para acceder al agua se pueden ver en la Figura 5.

Con lo expuesto hasta este momento podemos decir que en este contexto social y geográfico, usuarios y usuarias utilizan mecanismos informales, para la distribución y uso del riego. Por mecanismo consuetudinario (MC) se entiende la forma mediante la cual se da determinado hecho, y éste tiene como base o norma reguladora la costumbre y la tradición reflejada en una práctica cotidiana en un grupo social concreto[20]. Kidder (1996) hace la distinción entre

[18]. Ya se aclaró que el que sean registradas o no, no importaba por razones ya expuestas, sino que se entendía por usuaria a aquella mujer que hiciera uso efectivo del agua en la superficie a cultivar.

[19]. Las vías de acceso a San Agustín son dos: una de Salvatierra a San Agustín a las 6:30 y otro a las 19:00 horas. Las mujeres no utilizan ninguno de estos dos horarios ya que son incompatibles con sus labores domésticas. Utilizan un transporte que trasborda en un poblado cercano, en donde tienen que permanecer 30 minutos y tomar otro que para en cada una de las comunidades intermedias.

[20]. De esta práctica, los juristas toman elementos importantes para poder elaborar las leyes que regirán formalmente una conducta social, en un contexto determinado (Comas d' Argemir, 1996).

las regulaciones impuestas a través de diferentes mecanismos de sanción como podrían ser las multas, las exclusiones, los reglamentos y las regulaciones informales donde se incluyen las leyes tradicionales o leyes consuetudinarias. Estas últimas están basadas en relaciones interdependientes y de confianza, así como en las necesidades comunes existentes de recursos: arreglos entre grupos domésticos, trabajo compartido, entre otros. La informalidad se caracteriza por flexibilidad y por toma de decisiones descentralizadas, así como por entendimientos verbales en lugar de acuerdos escritos.

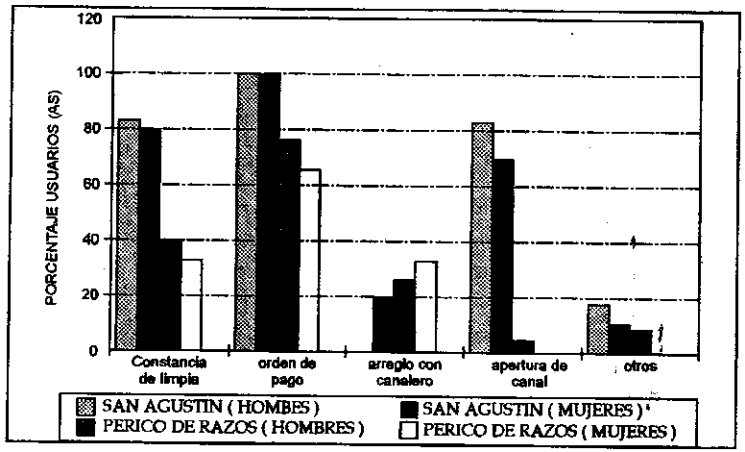

Figura 5. Formas de acceso de agua por género. Fuente: Trabajo de campo, 1996.

Pensamos que a la falta de un reglamento interno de los Módulos de Riego, usuarios y usuarias de estas dos comunidades, se rigen por MC. Kidder (*op. cit*) señala ventajas y desventajas para las mujeres con relación a éstos. En el caso que se analiza, una ventaja para las usuarias es abrir las compuertas, sin orden de pago, porque necesitan el agua; es decir evaden la burocracia. También alude a las formas de cooperación entre ellas que les permite realizar el trabajo. Éstas se refieren al cuidado de los hijos, y a realizar entre todas el trabajo en las parcelas para apoyarse mutuamente. Como aspecto negativo está la invisibilización de la participación real de las mujeres en las actividades de riego que las coloca en un plano de inferioridad con relación a los varones y las exime de participar en el proceso de toma de decisiones, así como tener representación real en los órganos de poder. El tema se aborda en el siguiente punto.

PARTICIPACIÓN DE LAS USUARIAS EN MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

Nuestro interés en esta parte del trabajo es ver si las prácticas consuetudinarias también influyen en la participación de las mujeres en los diferentes órganos de decisión. En lo referente a irrigación se han considerado con frecuencia estudios, políticas y proyectos, que toman como base el supuesto implícito de que los regadores, agricultores y usuarios del agua son predominantemente hombres y que actúan de manera individual. La irrigación y la agricultura son analizados consecuentemente como un reflejo del comportamiento individual y los usuarios son por consiguiente solamente hombres (Zwarteveen, 1996: 1). Sin embargo, por la práctica, y por los datos obtenidos en este trabajo, se afirma que las mujeres hacen uso del agua para riego y son *de hecho* usuarias ante su grupo social, lo que les da cierto valor dependiendo de la práctica real en los asuntos y manejo de la irrigación.

> ...cuando yo era muchacha oía que éstos trabajos no más los hacían los hombres...que no más ellos vendían... ahora mis manos tienen callos igual que ellos. Los surcos me quedan bien... (San Agustín; Usuaria de 75 años).

Tomando el análisis anterior, ellas están en la práctica y en el trabajo pero se encuentran ausentes en los documentos legales. Uno de los problemas es que ellas mismas justifican la situación. No les interesa el que aparezca su nombre en los papeles oficiales (órdenes de pago, citatorios, documentos oficiales). Les importa más el poder disponer del agua. Esto tiene sus bemoles: No pierden el tiempo, como lo hacen los usuarios, discutiendo a nombre de quién deben estar los papeles. Pero, el hecho de que ellas no aparezcan como actoras independientes, las invisibiliza. Por ejemplo, si no están legalmente reconocidas, las autoridades pueden desconocer el derecho a vender, heredar, o tomar decisiones respecto a la propiedad de ésta.

> ...en las órdenes de pago no aparece mi nombre, está todavía el de mi papá...¿regar? !cómo no!. Entre Juanita y yo hicimos la limpieza del caño a pala y esperamos el agua para echarla en los surcos... si está mi nombre o no, eso no importa... importa que tenga el agua cuando la necesite y ya (San Agustín, Usuaria de 54 años, 1996).

El hecho de no tener el reconocimiento legal tiene también consecuencias en la participación en los órganos de decisión. Las comunidades estudiadas son distintas por sus condiciones geográficas, económicas, políticas, lo que de alguna manera impacta la cotidianeidad que viven en los Módulos de Riego. Ambos Módulos comparten un bajo porcentaje de usuarias (se habló de un 10% del total); sin embargo, este porcentaje, aunque bajo, no se refleja en los puestos de representación en las mesas directivas –presidente (a), secretario(a) y tesorero(a)-, ni en los Consejos de Vigilancia, ni desempeñando el cargo de delegado (a) de aguas. Tampoco se desempeñan como vocales (Figura 6) y, por último, es mínima la asistencia y participación en las reuniones periódicas de usuarios y usuarias.

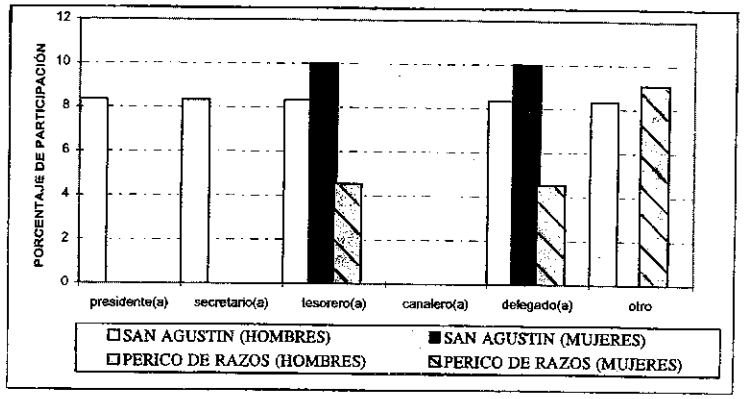

Figura 6. Paricipación en cargos directivos. Fuente: Trabajo de campo, 1996.

Se encontró sólo una mujer, en la comunidad de San Agustín, que había sido canalera hace cincuenta años. El trabajo lo desempeñó después de la muerte del esposo quien le enseñó, cuando aún vivía, todas las actividades referentes al riego. Cuando realizaba el trabajo, abría diariamente la compuerta, calculaba el volumen de agua necesario, la distancia y requerimientos de cada parcela. Tuvo problemas por la carga de trabajo doméstico ya que tenía hijos pequeños que debían encargar a las vecinas mientras supervisaba los riegos. Reconoció que hoy en día no hay canaleras, aunque las actividades de supervisar los riegos no implican un gran esfuerzo. Añade: la ciencia y la tecnología han adelantado, se ha mejorado el sistema de distribución del agua, además abrir y cerrar una compuerta es algo que unos y otras pueden hacer. Posteriormente manifestó: "Sé que el trabajo de los canaleros es muy codiciado por los hombres, ya que quien lo desempeña tiene poder"[21].

Espacios de participación

De acuerdo con las listas de las asambleas, entre 85% y 90% de los asistentes son varones; las mujeres que acuden son esposas de algún usuario, o son usuarias. Ocultan su presencia desde el momento en que llegan al lugar de la reunión: normalmente se sientan en la parte posterior, tratan siempre de pasar inadvertidas entre los asistentes, evitando así que se les interpele de modo directo o simplemente apartándose del resto de la concurrencia y que no noten su presencia. Podría darse el caso que quieran manifestar lo que piensan, pero la actitud de los maridos no favorece la participación. Los siguientes testimonios demuestran la

[21]. Se encontró el caso de un canalero a quien habían matado, por haber reportado y haber puesto infracciones a más de diez usuarios por tomar agua del canal sin autorización.

situación:

> ...si viera que hasta las manos sudan... es feo estar ahí entre tantos hombres porque ¡sabe que están pensando de una!... (Perico de Razos; Usuaria de 38 años, 1996).

> ...yo me les planto! cuando dicen algo y no me gusta, o cuando tengo algún problema. Pero, m´hijo me dice que me calle... que al fin ellos siempre hacen lo que quieren... es mejor resolver sus cosas una sola (San Agustín; Usuaria de 54 años, 1996).

A este respecto, Alfaro (1999: 14) menciona cómo la identidad de las mujeres se construye en relación a lo que debemos decir a lo que debemos hacer, pensar e incluso imaginar. Identidad que se construye a partir de la cultura a la que pertenecen, a la clase o grupo social que determina sus condiciones materiales de vida.

La identidad construida a partir de otros tendrá repercusión en la asertividad o falta de ella para expresar sus puntos de vista, sus ideas, sus deseos, sus preocupaciones. Por consiguiente cuando hay puntos de discusión en la asamblea con los cuales las mujeres no están de acuerdo, no pueden expresarlos abiertamente. Lo que hacen de ordinario es comentarlos con quien les acompaña, casi siempre un familiar. No se dirigen al moderador de la asamblea para tomar la palabra. Cuando la usuaria se atreve y solicita un turno para hablar lo hace tratando de ser muy breve, lo más breve posible buscando con ello terminar con la tensión nerviosa que le produce hablar frente a un público en su mayoría masculino y que por lo general no atiende lo que ella tiene que decir por considerarlo de antemano sin importancia e irrelevante.

> ... ¡pa' qué la oímos!, que venga su marido, no ella... ni sabe lo que dice y ni conoce del campo... mejor que se vaya a cuidar sus chamaquitos que ya han de estar chillando (Perico de Razos; Usuario de 72 años, 1996).

Entre los usuarios también se manifiestan las diferencias de clase en la forma en que son escuchados en las asambleas y la influencia que tienen. Un usuario dice:

> ...no sé si porque es compadre o el tío pero yo sí creo que gozan de privilegios con el agua...qué le parece que ahora cuando más necesitamos el agua nos salen con que ya no hay.... Perico de Razos; Usuario de 57 años 1996).

Dicen que la presidencia depende del Módulo porque el Módulo tiene más dinero, y pos no más se lo pasan y queda en familia...en las fiestas, juntos salen a saludar a la gente, pa´que sepan quién manda y quién tiene más poder de los dos pa´juntar gente y pa´hacer cosas...(Fuente: entrevista, 1996. Salvatierra; Usuario de 72 años).

La atención que se les presta, cuando hablan o exponen, gira alrededor a dos cuestiones principales: a) la cantidad de hectáreas que poseen y que les da poder dentro de la asamblea[22].

"Cuando toma la palabra un usuario, que cuenta con una superficie de dos o tres hectáreas, se le oye pero no se le tiene en cuenta de la misma forma que se hace con un usuario que siembra cien"; y b) cuando por deseos de promoción política toman la asamblea como trampolín. En ciertos casos el usuario hace uso de lenguaje claro y preciso: En otras ocasiones se expresa en forma rebuscada y confusa, con el fin de promocionarse entre sus compañeros, buscando escalar y obtener cargos superiores. Los usuarios logran experiencia cuando participan en otros grupos o asociaciones regionales.

Los niveles donde hacen las negociaciones son diferentes para hombres y para mujeres. Los primeros, lo hacen generalmente en los espacios colectivos, mientras que las mujeres buscan la negociación directa y de persona a persona. Las mujeres prefieren espacios variados: la parcela, cuando están regando, en el patio de la escuela, bajo los árboles, en la tortillería. Son espacios múltiples donde ellas comparten y discuten los problemas importantes para ellas y sus comunidades.

El espacio como concepto había estado singularmente elaborado y demarcado. Se hablaba de ámbito público y privado, exclusión de las mujeres de la herencia. Sin embargo, con los estudios de género se ha analizado que éste no es neutro ni delimitado sino por el contrario *"generizado"* y en ocasiones los espacios se sobreimponen. Por ejemplo, hay estudios que demuestran que el trabajo reproductivo se realiza en el mismo espacio que el productivo; por lo tanto, la división espacial entre uno y otro es vaga y difícil de establecer. Vázquez (1997) dice además, que se da la acumulación de capital en manos masculinas, por el control que los hombres ejercen sobre la tierra y que surge de lazos directos con la propiedad. En la experiencia que ahora se analiza, las usuarias del riego se confinan en ciertos espacios pero limitan su presencia en otros. Una mujer dice:

> ...de presidenta la Toña!, pues le ha de gustar andar entre hombres porque aquí no más hay hombres... no más que se entere su padre que anda de alborotadora, se va a morir de vergüenza cuando sus compadres sepan y le hagan la burla... (Fuente: entrevista. San Agustín; Usuaria 48 años 1996).

> ... tendría problemas con su esposo por andar en las reuniones... al rato ella también va a querer mandar en la casa y hasta ahí le va a durar el gusto... (Fuente: entrevista. San Agustín, Usuaria de 46 años 1996).

---

[22] La tenencia de la tierra en este caso no es tan relevante ya que puede haber algún ejidatario que cuente con poca tierra propia pero siembra grandes superficies que pueden ser rentadas o bien, puede tratarse de pequeños propietarios que amplían de la misma forma la superficie de labor.

Negociación, cooperación e intercambios

Otra diferencia encontrada, entre las usuarias, es la que se da cuando al necesitar hacer el primer riego de la temporada, negocian con el regador a quien ofrecen una parte de la cosecha cuando la recojan, o le pagan con grano, si lo tienen en ese momento. También pueden pagar en efectivo si disponen de éste. En algunos casos se apoyan entre ellas:

> ...de plano cuando no hay quien ayude, nos ponemos de acuerdo y vamos a trabajar todas...bueno las que siempre nos juntamos en el campo...así nos ahorramos el pago de alguien y acabamos más rápidito lo que tengamos pendiente...y de paso platicamos los problemas que tenemos...si alguna tiene hijos chiquitos se quedan en la casa de la que tenga una hija más grande para que los cuide (San Agustín, Usuaria de 41 años, 1996).
>
> Nosotras hablamos de los problemas como las fechas de los pagos del fertilizante y la semilla...o que si alguna va a pagar los riegos, que de pasadita pague el de alguien más...nos trae noticias de las juntas que se vayan a hacer o que si van a subir el agua...(Usuaria, 45 años, San Agustín, 1996).

Los hombres en cambio, discuten sus problemas e inquietudes en asambleas, en donde pueden externarlos. La Figura 7 muestra que los hombres, en San Agustín, manifiestan confianza hacia las asambleas en 58%, mientras que sólo 40% de las mujeres la tienen. En Perico de Razos 18% de los hombres confían en éstas mientras las mujeres llegan a un 33%. Las mujeres de esta última comunidad, expresaron utilizar las asambleas ya que han acompañado a los maridos a reuniones. Ellas dicen que es allí donde deben hablar, pero no confían mucho en este órgano de comunicación ya que no lo pueden utilizar libremente.

Los hombres de ambas comunidades 42% y 41% respectivamente, confían en poder expresar sus ideas individualmente, en los grupos que se forman después de las reuniones, o en los que se configuran cuando trabajan en el campo.

Otra forma de participación es dirigiéndose directamente al canalero. También acuden al Módulo de Riego, al representante de la comunidad o ante el Consejo de Vigilancia. Las mujeres dijeron que no conocían Asociaciones de Usuarios, y por lo tanto no asisten a las reuniones de estos grupos (nivel regional). Mencionaron que si sus ideas afectan intereses de grupo (como mesas directivas) o propuestas concretas de grupos (por ejemplo pequeños propietarios) sólo consiguen que las aíslen o releguen en las asambleas. Por esta razón, tanto usuarios como usuarias prefieren hacer uso de sus espacios comunitarios, donde intervienen sus autoridades locales: Comisariado Ejidal, Delegado Municipal, Delegado de Aguas, Comité de Vigilancia. Los vecinos ponen más atención a los problemas locales, por lo que buscan soluciones en este nivel. También expresaron que no conocían cooperativas como forma de asociación, en la región. En las dos zonas existen, pero están abiertas sólo para los grandes productores.

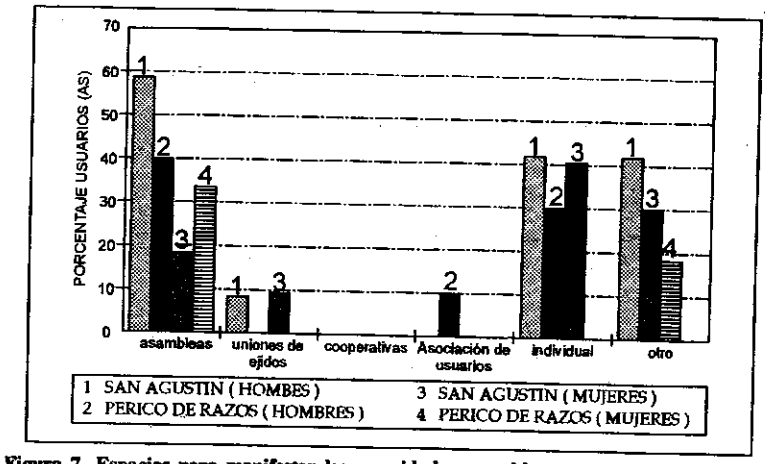

Figura 7. Espacios para manifestar las necesidades o problemas para el uso del agua. Fuente: trabajo de campo, 1996.

La representación de las mujeres es nula en los órganos decisorios. Las negociaciones se hacen más en el nivel individual, aunque participan en gran parte de las actividades de la agricultura, especialmente en San Agustín. La propiedad de la tierra tiene un papel importante en las decisiones y en el ejercicio del poder, pero se ha indicado, generalmente los documentos legales no están a nombre de ellas.

Repercusiones para mujeres y hombres

Por el contacto directo con la problemática del agua y la tierra, mujeres y hombres tienen conocimiento sobre los ciclos agrícolas, los cultivos, la cantidad de riego y tiempo que necesitará cada cultivo. Saben hacer la planificación de los recursos para cubrir todos los gastos del cultivo. Los grupos domésticos en donde hay migrantes, generalmente cuentan con las remesas de éstos para cubrir las necesidades básicas.

Para las mujeres hay muchas actividades que han cambiado si se comparan con las que hacían en decenios anteriores. Ahora viajan acompañadas o solas a Salvatierra, pueden gestionar recursos, se organizan para solucionar problemas comunes, se meten en los canales del agua, manejan maquinaria (tractores, trilladoras) y herramientas (palas, picos, bombas), siembran, desquelitan, comercializan sus productos, distribuyen el dinero, etcétera. Junto con esas actividades también realizan otras como: ordeñar, llevar las vacas a pastar, aplicar medicamentos, atender a las hembras en calor, atender partos, etcétera. Townsend *et. al.*

(1999) en un trabajo que realizaron con organizaciones de mujeres rurales en México, reportan la importancia que todas las mujeres participantes en la investigación le dan al hecho de "salir de la casa", relacionarse con otros grupos, tener tratos con la burocracia, viajar y compartir.

Todas estas actividades implican mayor carga de trabajo, pero también mayor injerencia en asuntos públicos, y en espacios de participación en la toma de decisiones que antes no realizaban (es relativa puesto que está sujeta a la aprobación del esposo o jefe de casa aunque se encuentre ausente); y supone una forma de ejercer cierto poder y capacidad de cambio.

Entre las generaciones se suscitan contradicciones. Tanto las madres como las hijas comparten los viajes fuera de la comunidad, defienden, en algunos casos, sus opiniones en asambleas, negocian sus espacios y sus decisiones frente a instituciones y grupos organizados. Salen al campo y hacen el trabajo de la tierra y el riego. Pero la distancia con las abuelas es muy grande. Una de ellas dice:

> ...mi abuela me regaña y dice que me voy a fregar la matriz y qué luego no me van a querer... luego me regaña porque no ayudo a mi mamá en las tierras: ¿Quién la entiende?... yo digo que hace mucha falta trabajar... pa mí fue difícil que nos quedáramos solas... extrañaba a mi papá, !... él me enseñó a trabajar con el tractor y me gusta ¡Qué carajo!... yo sola me defiendo... traigo siempre la pistola en la camioneta (San Agustín; Usuaria de 18 años, 1996).

Las diferencias entre generaciones para el acceso al riego se puede apreciar en el testimonio que recogimos en una historia de vida: La primera generación, la abuela (63 años), utilizó el agua para el uso doméstico (plantas de ornato, animales de traspatio). Inicia el trabajo agrícola cuando muere el esposo y sus cuñados se hacen cargo de ella. Sin dejar de realizar las actividades domésticas, empieza a cultivar granos como sorgo, maíz, garbanzo y hortalizas. La segunda generación, la hija (49 años) mantiene el uso doméstico del agua (limpieza, jardín, hortalizas para autoconsumo) asume la jefatura del hogar después de la muerte del esposo. Utiliza el riego para producir granos (maíz, sorgo, cebada); forrajes (alfalfa, garbanzo y sorgo forrajero). Los hijos emigran a Estados Unidos, y las hijas se encargan de las labores domésticas y los animales de traspatio. La tercera generación (18 años) ya no usa el agua para el trabajo doméstico. A la muerte del padre, tuvo que empezar a hacerse cargo de la maquinaria agrícola y el ganado. Aprende a usar fertilizantes y "ayuda" a la madre en todas las actividades del predio. Tiene otras responsabilidades como son las relacionadas con los animales, limpieza de los corrales y de la maquinaria. Negocia con otros productores cambiando agua por semillas, o empleándose como jornalera.

Puede apreciarse que tanto el género como la clase social interactúan para darnos una situación compleja en la cual las mujeres responden en forma diferente en las dos comunidades; los hombres también tienen posiciones diversas. En ocasiones de apoyo entre los géneros, o de conflicto tanto con usuarios como con otros productores: los ejidatarios y propietarios de predios pequeños enfrentan las limitaciones que surgen de la transferencia del

manejo del riego. Están frente a condiciones nuevas en un sector rural cambiante y empobrecido. Ahora pueden dar en arrendamiento parcelas y derechos de riego. La competencia internacional y la que surge del mercado, dificulta que algunos puedan permanecer, todo el año, en sus comunidades. Con frecuencia tienen que emigrar para lograr la sobrevivencia de sus grupos domésticos. Para los grandes propietarios, la situación es diferente: han podido tomar en arrendamiento parcelas, asociarse en organizaciones regionales de segundo nivel, tienen injerencia en las decisiones del Módulo y representación en los órganos de poder. Las esposas realizan el trabajo reproductivo que sirve de base a la acumulación de capital. Al hablar de los Módulos, se hizo referencia a la existencia de pozos profundos, que dan idea del poder que pueden detentar y ejercer quienes son propietarios de éstos.

CONCLUSIONES

Ante un contexto globalizador y neoliberal, las mujeres rurales enfrentan situaciones que las pone en condiciones de desventaja para realizar sus actividades agrícolas como productoras. No obstante, también están frente a acontecimientos que les pueden dar alguna relevancia en los niveles locales y en la toma de decisiones.

La práctica consuetudinaria muestra grandes diferencias para las mujeres de las dos comunidades en estudio. Mientras las usuarias de la comunidad San Agustín (Módulo Salvatierra), a la cabeza del Canal San Agustín, acceden al agua de riego mediante sus propios esfuerzos y negociaciones con vecinos usuarios y con los canaleros a cargo de esa sección, en la comunidad Perico de Razos (Módulo Cortázar) las mujeres tienen contacto y conocimiento sobre el manejo del agua sólo a través de sus esposos, hermanos, cuñados o hijos.

En ambas comunidades sólo aquellas mujeres adultas viudas, entre los cincuenta y setenta años, tienen conocimiento claro sobre el costo de los riegos, los requisitos formales para regar, el costo de un peón para el riego y para la limpieza de los canales, así como de las cooperaciones voluntarias (mordidas) que usuarios y usuarias deben dar para negociar en caso de necesidad.

Las mujeres de la comunidad de Perico de Razos no realizan ninguna negociación, tampoco hacen pagos, salvo algunas excepciones que tienen que ver más con la situación civil y económica de la mujer. Contrario a lo anterior, las mujeres usuarias de San Agustín negocian con usuarios vecinos y con canaleros, riegan sus parcelas y administran los diversos pagos que deben realizar. En San Agustín, el acceso de la mujer al agua de riego como usuaria es real y activo, puesto que accede a ésta en el momento en que la necesita, porque las mujeres se asumen como responsables del proceso productivo. Estas mujeres no figuran en el grupo operativo ni en el proceso de toma de decisiones ni en la administración, menos aún en las órdenes de pago y los cargos de autoridad (Ver Figura 8).

La participación de las usuarias es distinta en ambas comunidades de los Módulos. En Perico de Razos las usuarias se han limitado a realizar los pagos y tramitar alguna constancia. La participación en asambleas se restringe, en la mayoría de los casos, a escuchar para después informar a sus familiares varones, casi nunca participan tomando la palabra por temor a burlas y cuestionamientos de los usuarios sobre su presencia y participación.

A excepción de las viudas, a quienes los usuarios dan el derecho de estar presentes en las asambleas, otras mujeres, aunque riegan, prefieren mantenerse al margen, y no asistir a ellas. Resulta interesante el comportamiento de las mujeres usuarias de San Agustín: dijeron que no hablaban en las reuniones porque perdían el tiempo ya que los hombres no saben discutir y mucho menos resolver rápido los problemas, olvidando el objetivo central de sus reuniones. También dicen que no les interesa ver su nombre impreso en las órdenes de pago que emite el Módulo de Riego, que las acredita como titulares del predio. Esto tiene un trasfondo legal, ya que cuando las mujeres deciden vender, rentar o heredar sus predios, no pueden hacer los trámites legales correspondientes ya que no cuentan con documentos que las acrediten como propietarias. También la actitud podría explicarse por la identidad de las mujeres construida para otros. Ser para los otros como menciona Lagarde (1994). Es decir, para ellas son más importantes las tareas domésticas que las de participación política. Además, es parte de la ideología masculina que hace que ellas vean como irrelevante el tener su nombre impreso en los documentos de propiedad, ideología que ellas aceptan sin cuestionarla, dándole prioridad a las actividades domésticas.

Los mecanismos de participación de las mujeres en los órganos de autoridad y administración de los Módulos se dan a través de comentarios y observaciones con sus esposos, en el caso de las mujeres de Perico de Razos. Para el caso de las mujeres de San Agustín, hablan directamente con su delegado de aguas y le expresan sus opiniones sobre los asuntos que se tratan en el Módulo.

Las formas de acceso real al agua de riego y las formas cotidianas son similares entre usuarios y usuarias en cuanto: a) disponibilidad de agua en el canal; b) la cercanía con el canal de riego; y c) la capacidad negociadora de usuarios y usuarias. Sin embargo, todos los aspectos anteriores tienen diferencias por género. Usuarios y usuarias expresan claridad en el conocimiento del proceso formal dictado por los Módulos de Riego para el acceso al agua de riego, sin embargo, en su práctica real cotidiana; el acceso al agua de riego está determinado por los tres incisos anteriores, más que por los procesos formales.

La forma práctica de acceso al agua de riego es similar para usuarios y para usuarias, aclarando que cuando las mujeres hacen uso real del agua para riego, éstas enfrentan dobles y triples cargas de trabajo en sus jornadas diarias, subordinando así su desempeño al cumplimiento de sus roles femeninos: reproductivos y productivos, impidiéndoles un espacio libre para ejercer una participación activa en los órganos de autoridad.

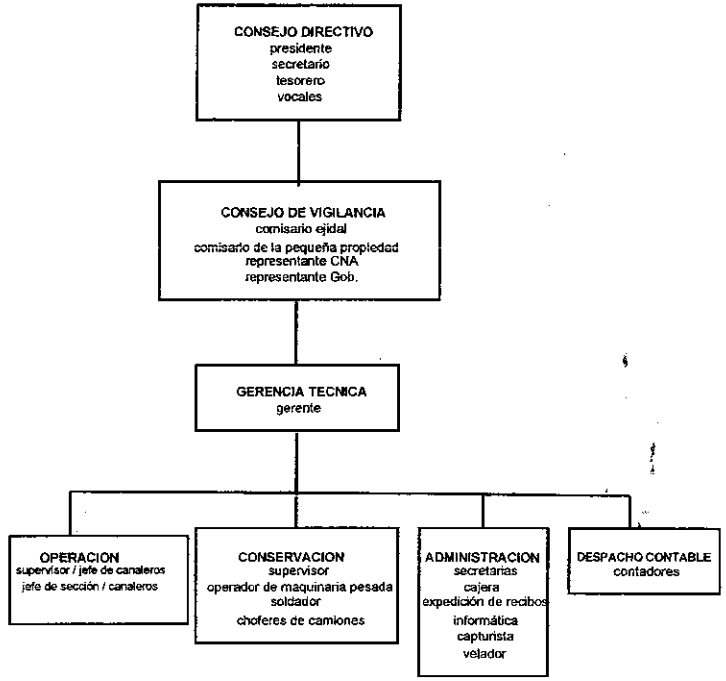

Figura 8. Diagrama de funciones y cargos en un Módulo de Riego. Fuente: trabajo de campo,1996

Campillo y Pérez (citadas por Alfaro 1999: 19) señalan que "si las mujeres pudieran acceder sin restricciones a las oportunidades ocupacionales que se les presenten, el costo de quedarse en casa realizando tareas no remuneradas sería muy elevado". Aunque el trabajo reproductivo sustenta el productivo, los costos de estas actividades no son calculados ni tomados cuando se elaboran las políticas públicas. Continúan las autoras citadas: "Este trabajo no es pagado por nadie, ni por el Estado, ni la empresa, ni el cónyuge, ni la comunidad, sólo por las mujeres que lo ejecutan. Significa una transferencia de valor de las mujeres, desde lo reproductivo y doméstico hacia la esfera productiva, facilitando así procesos de acumulación económica y la competitividad de las empresas".

En cuanto a las negociaciones para el acceso y disponibilidad del agua de riego, los hombres tienen capacidad negociadora de acuerdo con la superficie sembrada, con su relación directa con canaleros y autoridades y también con base en su prestigio. Las mujeres por su parte, negociarán en primer lugar, la oportunidad y necesidad del agua de riego mediante una negociación directa con usuarios, después la tomarán ellas mismas o pagarán a un regador para que haga el trabajo, y luego negociarán con el canalero si ya han regado y no cuentan con la orden de pago, evitando un reporte o una infracción ante el Módulo ya que esto representaría una pérdida no sólo de dinero sino de tiempo.

Para ambas comunidades ninguna mujer usuaria forma parte del equipo administrativo del Módulo de Riego. Sólo en casos concretos se registra su participación en la administración de grupos cerrados para el manejo de pozos del Módulo, transferidos o no. En los Módulos estudiados no se registra la participación de ninguna mujer en las mesas directivas, ni en ninguna otra forma de organización interna en éstos.

Es interesante descubrir, con el análisis de las formas de participación en el manejo de la irrigación, que la problemática es distinta por género, ya que mientras los usuarios destinan sus jornadas de trabajo en la atención a sus cultivos y a todo lo relacionado con éstos, las mujeres usuarias deben atender estas tareas sin descuidar sus labores domésticas y de reproducción, dando así distinto valor y tiempo a las actividades que realizan. Esto explica por qué a las mujeres usuarias les interesa más acceder al agua oportunamente que ver sus nombres en las órdenes de pago o asistir a reuniones en las que pierden, dicen ellas, más de medio día.

Al principio de este trabajo se mencionó la importancia de incluir el género como concepto que permitiera entender las relaciones entre varones y mujeres, en un Distrito de Riego. Hemos abordado la división del trabajo por género, el acceso diferenciado a los recursos (tierra, agua) el impacto que las políticas sobre el manejo de la irrigación tienen para unos y otras. También las diferencias que se dan entre las generaciones. Es decir, no nos detuvimos sólo en analizar lo que hacen unos y otros porque hay límites sobre lo que puede aprenderse de la división del trabajo por sí sola, ya que con frecuencia se parte de presuposiciones basadas en la construcción genérica que obscurecen o dejan de lado las responsabilidades que unos y otras tienen en los grupos domésticos, las percepciones, las necesidades y las oportunidades que un contexto específico proporciona. Se recuperó la subjetividad de

mujeres y varones expuesta en los chismes, miedos, subvaloración a la capacidad de manifestarse en público y participar en los procesos de toma de decisiones. También destacamos la presencia real de las mujeres en los procesos productivos, aspecto este de gran importancia para la elaboración de políticas públicas que favorezcan a este sector de la población.

REFERENCIAS

Alfaro, María Cecilia. 1999. Develando el género. Elementos Conceptuales Básicos para Entender la Equidad. San José de Costa Rica: Unión Mundial para la Naturaleza y Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano.

Campillo, Fabiola (a). 1994. "Género y desarrollo rural: una relación desigual". En: Memorias del Seminario Taller-Internacional: El Desarrollo Rural en América Latina hacia el siglo XXI. Costa Rica.

--------(b). 1994. "Sesgos de género en políticas públicas para el mundo rural". Ponencia para el IV Congreso Latinoamericano de Sociología Rural, Concepción, Chile, 1994.

Centeno Rodríguez, Socorro. 1996. "La Invisibilidad de la Participación de las Mujeres en las Organizaciones Comunitarias". Tesis de Maestría en Estudios del Desarrollo Rural. México. Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas. Montecillo, Edo. de México.

Conger Lind, Amy. 1992. The making of social movements in Latin America: Identity, strategy and democracy. USA Press.

D'Argemir, Comas. 1996. "Familia, Herencia y Derecho Consuetudinario". Universidad Rovira Virgili. En: Familia, Herencia y Derecho Consuetudinario. V simposio del VII Congreso de Antropología Social 16-20, Zaragoza, España, septiembre, 1996.

Deere, Carmen Diana. 1979. "La Mujer Rural y la Producción de Subsistencia en la Periferia Capitalista" In: Peasants and Proletarians: The Struggle of Third World Workers. New York: Montly Review Press.

Johnson III, Sam, Carlos Garcés-Restrepo y Gilbert Levine. 1996. "Programa Colaborativo de Investigación de Riego de IIMI en México". Ponencia presentada en memorias: II Seminario Internacional sobre la Transferencia de los Sisitemas de Riego del 16 al 19 de julio de 1996, Guanajuato, Guanajuato. México. Colegio de Postgraduados i Instituto Internacional del Manejo de la Irrigación IIMI.

Kidder, Thalia. 1996. "La Efectividad y las Limitaciones de los Proyectos Generadores de Ingresos de las Mujeres: el Impacto de las Reglamentaciones Formales y Normas Informales en un Programa Nicaragüense". Nicaragua, mimeo.

Kloezen, Win H. Carlos Garcés-Restrepo y Sam H. Johnson III. 1998. Los impactos de la transferencia del manejo del riego en el distrito de riego Alto Río Lerma, México. Informe de Investigación, 15-Es. México: IIMI.

Lagarde, Marcela. 1994. Género e identidades genéricas. Metodología de trabajo con mujeres. Ecuador: FUNDETEC-UNICEF León.

León, Magdalena. 1993. "El Género en la Política Pública de América Latina: Neutralidad y Distensión". Ponencia para el XIX Congreso Latinoamericano de Sociología; Caracas, Venezuela.

Rangel, Alejandra. 1999. Presentación. En: La Vida Cotidiana de Mujeres en el Noroeste de México. México: Universidad Autónoma de Nuevo León.

Roemer, Andrés. 1998. Derecho y Economía: Políticas Públicas del Agua. México: CIDE, UNAM, Porrúa.

Vázquez García, Verónica. 1997. "Mujeres que Respetan su Casa: Estatus Marital de las Mujeres y Economía Doméstica en una Comunidad Nahua del sur de Veracruz". En: Soledad González y Julia Tuñón (Compiladoras), Mujeres y familia en México. México, El Colegio de México.

Townsend, Janet Gabriel; Emma Zapata; Joanna Rowlands; Pilar Alberti; Marta Mercado. 1999. Women and Power: Figthing Poverty and Patriarchy. London: Zed Books.

Zapata Martelo, Emma. 1996. "Modernization, Adjustment, and Peasant Production: A Gender Analysis". Latin American Perspectives. Issue 88, No. 1, Winter, 1996. 118-130.

Zwarteveen, Margreet and Nita Neupane. 1996. "Free Riders or Victims: Women's Nonparticipation in Irrigation Management in Nepal's Chhattis Mauja Irrigation Scheme". Research Report. No. 7. Colombo, Sri Lanka: International Irrigation Management Institute (IIMI).

Zwarteveen, Margreet. 1997. "Gender and Irrigation Management: Questions, Hypotheses, Methods and Plans for Research in Mexico". Mexico: IIMI, mimeo.